

La República de Colombia



Departamento de Sucre
Municipio de Sincelejo
y en su nombre

La Institución Educativa San Isidro de Chochó

Con reconocimiento oficial para los niveles de Pre-Escolar, Básica y Media,
mediante Resolución No. 3749 del 8 de Septiembre de 2015,
emanada de la Secretaría de Educación y Cultura Municipal de Sincelejo.

Confiere a:

Geraldin Domínguez Contreras

Identificado(a) con C.C. No. 99123009114

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media según el plan de estudios, contemplados
en el proyecto educativo institucional.



Institución Educativa
San Isidro de Chochó
CHOCHO, SUCRE

Rector

Secretaria

Institución Educativa
San Isidro de Chochó
CHOCHO - SUCRE
Secretaria

Anotado al Folio No. 129 del Libro de Registro de Diplomas No. 25

Dado en Chochó, a los 07 días del mes de Diciembre de 2016

DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE SINCELEJO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ,
Reorganizada Según Decreto No. 008 de Enero 8 2003,
Aprobada mediante resolución No. 3749 de Septiembre 8 de
2015, emanadas de la Secretaría de Educación Municipal de
Sincelejo, Código. Dane 270001003361. Nit.823-000-386-3

TEL. 2499996

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

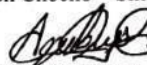
En Chochó Corregimiento del Municipio de Sincelejo (sucre) el día Siete (07) días del mes de Diciembre del año 2016, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado los suscritos rector (a) y secretaria, en la rectoría de ésta Institución, aprobada hasta nueva visita en el nivel de educación preescolar, básica y media académica autorizada por la secretaria de Educación Municipal, según Resolución 3749 de Septiembre 8 de 2015, para otorgar el título de bachiller en modalidad académica.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación media académica, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO A: DOMINGUEZ CONTRERAS GERALDIN identificado(a) con la T.I. No. 99123009114 de Sincelejo.

Es fiel copia del libro general de graduación No.02, Acta No. 031 -Folio 153 y Anotada en el Libro de Registro de Diplomas No.04 folio No 139 de fecha diciembre 07 del 2016, que Consta de CUARENTA Y CINCO (45) estudiante, comienza con el nombre de : ALVAREZ ALVAREZ CRISTIAN JOSE, identificado con la Tarjeta de Identidad. No. 99092807629 expedida en Sincelejo (Sucre) y termina con el nombre de: VALERO MARTINEZ JORGE MARIO, Identificada con la T.I.No. 1.105.567.548 expedida en Sincelejo.

Firmada y sellada por ALFREDO BERNARDO REYES GOMEZ, Identificado con la C.C.No. 92.507.660 de Sincelejo Rector y NORYS DEL ROSARIO CANCHILA BORJA, Identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 23.177.516 de Sincelejo, Secretaria.

Dada en Chochó - Sincelejo a los Veintiséis (26) días del mes de Enero de 2017


Institución Educativa
San Isidro de Chocho
CHOCHO - SUCRE
ESP. ALFREDO B. REYES GOMEZ
C.C. n° 92.507.660 DE Sincelejo
Rector.


NORYS CANCHILA BORJA
C.C.No. 23.177.516 de S/Jo
Secretaria
Institucion Educativa
San Isidro de Chocho
CHOCHO - SUCRE
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

CONFIERE EL TÍTULO DE

ABOGADA

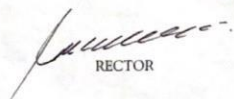
A

Geraldin Domínguez Contreras

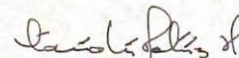
C.C. No. 1.102.890.300 expedida en Sincelejo (Sucre)

EN ATENCIÓN A QUE CURSÓ Y APROBÓ LOS ESTUDIOS EXIGIDOS
POR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y EN PRUEBA DE
ELLO SE ENTREGA EL PRESENTE DIPLOMA

En Sincelejo, a los 5 días del mes de mayo de 2023


RECTOR

GRADO DE HONOR


DECANO(A)

Melissa Salgado H.
SECRETARIO(A) GENERAL

Registrado al Folio No. 14 del Libro de Diplomas No. 10

08320

THOMAS GRIFFIN & SONS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

ACTA DE GRADO No.09

La Rectoría de la Universidad de Sucre, mediante Resolución No.526 del 25 de abril de 2023

CONSIDERANDO QUE:

Geraldin Domínguez Contreras

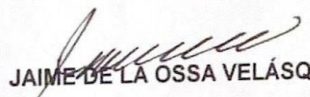
Cédula de Ciudadanía No.1.102.890.300 expedida Sincelejo (Sucre)

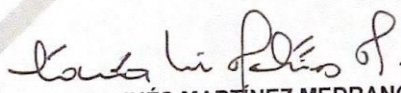
Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de:

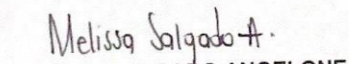
ABOGADA

En nombre y representación de la Universidad de Sucre y de la República de Colombia y previo juramento de rigor, se le hizo entrega del Diploma No.08320 registrado en el Folio No.14 del Libro de Diplomas No.10.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Sincelejo, a los cinco (05) días del mes de mayo de 2023.


JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Rector


TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
Decana


MELISSA SALGADO ANGELONE
Secretaria General



Consejo Superior
de la Judicatura



VER098043

UNIVERSIDAD
DE SUCRE

CEDULA
1102890300

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
GERALDIN

APELLIDOS:
DOMINGUEZ CONTRERAS

Geraldine Domínguez

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

AURELIO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZMÁN

01/57

FECHA DE GRADO
05/05/2023

FECHA DE EXPEDICIÓN
20/06/2023

CONSEJO SECCIONAL
SUCRE

TARJETA N°
408825

CERTIFICADO N.º: 898483

LA DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **GERALDIN DOMINGUEZ CONTRERAS**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 1102890300**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA ¹	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	20/06/2023	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO ²
ABOGADO(A) CON TPA	408825	20/06/2023	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 29 días del mes de julio de 2026.

¹ RNA: Registro Nacional de Abogados.

² Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrea Carolina Carrasco Ramirez

Director (e) Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a7751298ce5dd1b861649ce7929251a0a93e9fa0de03a02f197a78299a8f53c**

Documento generado en 29/07/2026 12:02:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
NIT 890.106.291-2**

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se deja constancia que el (la) ciudadano (a) **GERALDIN DOMINGUEZ CONTRERAS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **1.102.890.300**, suscribió con el Municipio de Soledad los siguientes contratos de prestación de servicios:

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS-2026-C0481

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y/O PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCION Y GESTION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL.
FECHA DE INICIO	22/01/2026
FECHA DE TERMINACION	21/07/2026
DURACION	SEIS (6) MESES
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION

2. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS-2025-C1371

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y/O PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCION Y GESTION DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL.
FECHA DE INICIO	23/10/2025
FECHA DE TERMINACION	31/12/2025
DURACION	SETENTA (70) DIAS
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

3. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS-2025-C0954

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PRELIMINAR EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, COMO INSUMO PARA LA PLANIFICACION Y GESTION TERRITORIAL
FECHA DE INICIO	9/07/2025
FECHA DE TERMINACION	8/10/2025
DURACION	TRES (3) MESES
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO



ALCALDÍA
SOLEDAD

**SECRETARÍA
GENERAL**

4. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS-2025-C0432

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y/O JURÍDICO EN SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE PREDIOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, ATLANTICO.
FECHA DE INICIO	21/03/2025
FECHA DE TERMINACION	20/06/2025
DURACION	TRES (3) MESES
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

Se expide la presente certificación a los (16) días del mes de julio de 2026.

NELCY ESTHER VILLA ESTARITA
Secretaria General



EX LEGE CONSULTING GROUP S.A.S.

NIT 901.668.414 - 1

CERTIFICA

Que la Sra. **GERALDIN DOMINGUEZ CONTRERAS**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.102.890.300, prestó sus servicios como abogada para asesorar trámites administrativos, desde el día primero (1) de julio de 2023 hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2023

Durante el tiempo referenciado, la Sra. **GERALDIN DOMINGUEZ CONTRERAS**, ha desarrollado las actividades de manera satisfactoria, cumpliendo a cabalidad el objeto contractual.

La presente certificación se firma a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2024.


LILY JOHANNA REYES DOMINGUEZ
Representante Legal

 CARRERA 46 82-140 PISO 2
 CEL. 3043363755 - 3212563728
 EXLEGECONSULTINGGROUP@GMAIL.COM
BARRANQUILLA, COLOMBIA



EX LEGE CONSULTING GROUP S.A.S.

NIT 901.668.414 - 1

CERTIFICA

Que la Sra. **GERALDIN DOMINGUEZ CONTRERAS**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.102.890.300, Prestó sus servicios como apoyo a la gestión en trámites administrativos de la empresa, desde el día primero (1) de febrero de 2023 hasta el día treinta y uno (30) de junio de 2023

Durante el tiempo referenciado, la Sra. **GERALDIN DOMINGUEZ CONTRERAS**, ha desarrollado las actividades de manera satisfactoria, cumpliendo a cabalidad el objeto contractual.

La presente certificación se firma a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2024.



LILY JOHANNA REYES DOMINGUEZ
Representante Legal

 CARRERA 46 82-140 PISO 2
 CEL. 3043363755 - 3212563728
 EXLEGECONSULTINGGROUP@GMAIL.COM
BARRANQUILLA, COLOMBIA

**LA COORDINADORA DEL CENTRO ZONAL SINCELEJO, REGIONAL SUCRE,
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

CERTIFICA

Que el estudiante **GERALDIN DOMINGUEZ CONTRERAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.102.890.300, realizó su Judicatura durante el periodo comprendido entre el 10 de mayo de 2022 hasta el 09 de febrero de 2023, ubicada en la Sede del Centro Zonal Sincelejo, Regional Sucre, asignada a las Defensorías de Familia.

Las actividades desarrolladas por el estudiante fueron las siguientes:

1. Apoyar jurídicamente al defensor de familia, dentro de los trámites de atención extra procesal y los procesos administrativos de restablecimiento de derechos.
2. Apoyar la sustanciación y revisión de las solicitudes de los trámites de atención extraprocesal y los procesos administrativos de restablecimiento de derechos que lleguen a la defensoría de familia.
3. Coadyuvar en la proyección de los autos y oficios que se emiten dentro de los trámites de atención extraprocesal y los procesos administrativos de restablecimiento de derechos que le sean asignados.
4. Apoyar en presencia de la autoridad administrativa las audiencias de conciliación cuando esta así lo considere.
5. Apoyar en la sustanciación de resoluciones y demás actos administrativos que se emiten en el marco de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos, de audiencias o estudios de caso, cuando se aperturan en el marco de un trámite de atención extraprocesal.
6. Apoyar en la proyección de manera oportuna de las respuestas a los derechos de petición y requerimientos que le sean solicitados
7. Asistir al Defensor de Familia en las demás actuaciones jurídicas que se requieran para el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes.

8. Proyectar los oficios y/o comunicaciones necesarias, así como remitir correos electrónicos a los diferentes implicados, investigados, dependencias, apoderados, entes de control, etc.
9. Elaborar las notificaciones a que haya lugar (edicto, estado, personal, etc).
10. Organizar los expedientes que le sean asignados, de acuerdo a la normatividad establecida por gestión documental y las instrucciones del Despacho y/o la Coordinación, como también incorporar el material remitido en cada uno de los expedientes, ya sea de manera física o digital.

Que durante su vinculación como Auxiliar jurídico Ad-honorem estuvo con dedicación exclusiva en jornada de trabajo de 8:00 am a 5:00 pm de lunes a viernes.

Dada en Sincelejo, Sucre, a los catorce (14) días del mes de febrero de 2023.



YOLIMAMARTINEZBOBADILLA
Coordinadora Centro Zonal Sincelejo



SANDRA MARCELA VEGA ARANGO
ABOGADA
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
Universidad de Medellín- Universidad Libre Seccional Cartagena
Cartagena de Indias Trv 58# 51-15
Correo: sandramarcelavegarango@gmail.com teléfono: 321- 860 4373

HACE CONSTAR:

Que La señora **GERALDIN DOMINGUEZ CONTRERAS**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.102.890.300, sostuvo relación laboral con la suscrita en calidad de **DEPENDIENTE JUDICIAL** entre el 04 de febrero de 2019 y el 31 de abril de 2020, con las siguientes funciones a su cargo:

- *preparacion proyectos de Contestación de acciones de Tutela, formulación y respuesta a Derechos de Peticion y otros asuntos.*
- *Revisión de Procesos Judiciales cursantes en el Distrito Judicial de Sincelejo.*
- *Radicacion de Memoriales y solicitudes para Procesos Judiciales cursantes en el Distrito Judicial de Sincelejo.*
- *Manejo de Matrices de Seguimiento a procesos y Audiencias judiciales para Procesos Judiciales cursantes en el Distrito Judicial de Sincelejo.*
- *Demás labores inherentes al cargo de Dependiente Judicial.*

Durante el desempeño de sus labores demostró honradez, seriedad, buena conducta, para con la suscrita, así como responsabilidad en el cumplimiento de las labores encomendadas.

Se expide la presente constancia a solicitud de parte, en la ciudad de Cartagena a los Tres (03) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

SANDRA MARCELA VEGA ARANGO
C.C. 1.047.446.328 de Cartagena
T.P. 257.221 del C.S.J



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **GERALDIN DOMINGUEZ CONTRERAS**, identificado(a) con número de documento **1102890300** y tarjeta profesional No. **408825**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 29 DE JULIO DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **485da01ebbb5cdb24e6904256297e6c95438652c566dfa3e277612b6c8115b0f**

Documento generado en 29/07/2026 12:04:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SINCELEJO, Julio 29 de 2026

Señora:

DOMINGUEZ CONTRERAS GERALDIN

CC. 1102890300CR 09 03B 04 - 2999

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Febrero 4 de 2025. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_c ot	Sem_A nt	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
DOMINGUEZ CONTRERAS GERALDIN	1102890300	C	Feb-4-2025	59	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
VILLALBA DOMINGUEZ ANAELLA	1231843164	R	May-11-2026	0	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
EMPLEADOR SAT TEMPORAL	1102890300	Dependiente	CERRADO
GERALDIN DOMINGUEZ CONTRERAS	1102890300	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
GERALDIN DOMINGUEZ CONTRERAS	1102890300	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
GERALDIN DOMINGUEZ CONTRERAS	1102890300	Independientes con contrato de prestación de servi	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva,

exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Protección

Una empresa **SURA**

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **DOMINGUEZ CONTRERAS GERALDIN** identificado(a) con **CC** número **1.102.890.300** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 06 de julio de 2019 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 29 de julio de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php>

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

La suscrita, **GERALDIN DOMÍNGUEZ CONTRERAS**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.102.890.300** expedida en Sincelejo, actuando en nombre propio, manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades públicas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Que no me encuentro reportado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y antecedentes expedido por parte de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con las certificaciones adjuntas.

Declaro que no soy cónyuge, compañero o compañera permanente, y que tampoco tengo vínculo de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con ninguno de los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o con persona que ejerza el control interno o fiscal de la actual administración del Municipio de Soledad.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, Artículo modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de contratista en la Alcaldía de Soledad a los días 29 del mes julio de 2026.

Firma: 

Nombre: GERALDIN DOMÍNGUEZ CONTRERAS.
C.C 1.102.890.300 expedida en Sincelejo, Sucre.



FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por La Alcaldía del Municipio de Soledad de lo siguiente:

1. La ALCALDÍA actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de la ALCALDÍA.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en la Contratación por OPS.
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la ALCALDÍA y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de la alcaldía.
6. Mediante la página web de la entidad (<http://www.soledad-atlantico.gov.co/>), podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. La ALCALDÍA garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.
8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la ALCALDÍA para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales la ALCALDÍA.
9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Soledad, a los (29) días del mes julio del año 2026.

Firma:  Nombre: GERALDIN DOMÍNGUEZ CONTRERAS.

Identificación: C.C 1.102.890.300 expedida
en Sincelejo, Sucre